

## **INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 7°. Y 8°. DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL JÁUREGUI MONTES DE OCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

El suscrito, diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, integrante del Grupo Parlamentario de Morena a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

### **Exposición de Motivos**

En la actualidad ser demócrata es lo políticamente correcto, lo socialmente aceptado y hasta un distintivo de honor político que se toma como bandera de lucha política. Creemos en la democracia, en sus valores, en sus instituciones, en los derechos humanos y en todo aquello que tiene que ver con dicho concepto. ¿Pero realmente los mexicanos sabemos lo que es y lo que implica la democracia? ¿Actuamos como demócratas? ¿Entendemos a cabalidad lo que es la democracia? ¿Estamos impregnados de los valores de la democracia o sólo son un *slogan* más de la televisión?

Alexis de Tocqueville, en su libro *La Democracia en América*, resaltó que los estadounidenses hacían de la democracia una forma de vida. Y que, como forma de organización social, estaba presente en sus instituciones, en sus costumbres y que había permeado hasta lo más hondo de las prácticas privadas de los ciudadanos. Ellos se dieron cuenta que, sin conciencia ni sentido de pertenencia a una comunidad política, la democracia no es posible. Entendieron que la democracia se sustenta en la responsabilidad que tienen los ciudadanos de su gobierno y de las decisiones que éste llega a tomar, ya que eran ellos quienes elegían a quienes formaban al gobierno.

Pero esto no es el caso de México. Nuestra historia se ha caracterizado por el autoritarismo y todos los antivalores que ello conlleva. Hoy en día se dice que la sociedad mexicana es una sociedad democrática. ¿Pero en que nos fundamentamos para hacer tal afirmación? Si bien es cierto que en la actualidad hay cosas que han mejorado de forma sustantiva en lo que a la forma de elegir representantes se refiere, también es cierto que la manera en que entendemos al poder y la relación entre gobernantes y gobernados es prácticamente la misma, es decir, nuestra cultura política sigue siendo la misma en amplios sectores de la población. Para entender esto es necesario precisar lo que entendemos por cultura política:

Los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político, es decir, el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder, se denomina *cultura política*. En última instancia, el referente central de la cultura política es el conjunto de relaciones de dominación y de sujeción, esto es, las relaciones de poder y de autoridad que son los ejes alrededor de los cuales se estructura la vida política. Es el *imaginario colectivo* construido en torno a los asuntos del poder, la influencia, la autoridad, y su contraparte, la sujeción, el sometimiento, la obediencia y, por supuesto, la resistencia y la rebelión. Así, la pregunta sobre la cultura política pretende indagar como percibe una población el universo de relaciones que tienen que ver con el ejercicio del mandato y la obediencia, y cómo las asume, qué tipo de actitudes y expectativas provoca, y de qué manera éstas tienen un impacto sobre el universo político.<sup>1</sup>

Si la percepción que tiene la población respecto del poder es la cultura política ¿Qué clase de cultura política tenemos en México? ¿Cuál es la percepción que tenemos de los políticos, de los partidos, de las autoridades y de las instituciones en general? En el caso concreto de nuestro sistema político, podemos decir que se ha

caracterizado por un conjunto de símbolos, normas, creencias, costumbres, mitos, ritos, antivalores, concepciones y actitudes frente a las estructuras del poder político y ante las autoridades que han encabezado a esas estructuras. Sin embargo, ¿cuáles son esas características específicas que han caracterizado a México en materia de cultura política?

Ha habido símbolos de la cultura política en México que se han convertido en algo casi mítico, como es toda la parafernalia que ha rodeado al poder político; ha habido normas o reglas no escritas del sistema político mexicano y del régimen político que han servido para el encubrimiento y la complicidad por el uso abusivo del poder para enriquecerse al amparo del poder público; ha habido creencias sobre el todopoderoso orden jerárquico donde el de “arriba”, ya sea el Presidente, el Senador, el Diputado, el Secretario de Estado, el Gobernador, etc., todo lo puede y todo lo soluciona con tan sólo ordenarlo; ha habido costumbres tan arraigadas y tan difíciles de desprender que hoy día muchas se mantienen, tales como el nepotismo, el compadrazgo, la amistad cómplice por encima de las capacidades y la ética pública, el tráfico de influencias y el conflicto de intereses no declarado, entre otras; ha habido rituales y ceremonias tan característicos de la cultura política mexicana tales como la excesiva “formalidad” que cae en el servilismo de los súbditos ante el Tlatoani, en la cortesanía de querer quedar bien siempre con “el jefe”.

No debemos olvidar la concepción o la evaluación que hacemos de las estructuras políticas y de quienes las integran, cada vez que nos preguntan cómo vemos al sistema político siempre aparecen conceptos como deshonestidad, corrupción, simulación, falta de credibilidad, mentira constante, desconfianza, abuso de poder, clientelismo, corporativismo, nula representatividad y un sinnúmero de epítetos negativos que es la forma en que las personas ven al sistema en su conjunto. De lo anterior se desprenden, un conjunto de actitudes y comportamientos de las personas frente a las estructuras del sistema político que refleja una total falta de respeto hacia las instituciones y hacia la autoridad en general.

En este sentido, debemos tomar en cuenta que la desconfianza en las instituciones no es culpa de la democracia por sí misma, sino del manejo ineficiente y corrupto que han hecho algunas personas que están dentro de las instituciones. Lamentablemente, el mal manejo de nuestras instituciones hace que la población perciba a la democracia como un sistema de gobierno en ocasiones injusto y que no resuelve las demandas más apremiantes de la gente. La corrupción y la impunidad se han vuelto parte integrante de la cultura política de los mexicanos. Y a consecuencia de esto, tal parece que la población cada vez confía menos en las instituciones.

Para combatir las prácticas políticas anteriormente expuestas, y la forma en que percibimos al sistema y al régimen político en su conjunto, es necesario que construyamos ciudadanía, en su más amplio sentido. Es claro que la ciudadanía se construye a través de instituciones, pero sobre todo de la práctica diaria de ciertos valores que tienen que ver con la democracia.

La democracia en la actualidad es ante todo un método, una forma de organización, un conjunto de procedimientos para formar gobiernos y para autorizar determinadas políticas. Pero este método presupone un conjunto de valores éticos y políticos que lo hacen deseable y justificable a sus alternativas históricas como han sido el autoritarismo o la dictadura. Pero más allá de una democracia procedimental, debemos construir una democracia sustancial, de valores y de prácticas cotidianas en nuestras formas de organización social.

Y para construir dicha democracia, requerimos mecanismos institucionales para fomentar, difundir y transmitir cultura política democrática, y es la educación el mejor vehículo de transmisión de los valores democráticos. La educación es el motor más importante de desarrollo de las capacidades y de la potencialidad de los seres humanos. Sin duda para que una sociedad se convierta en una estructura política, social, cultural, económica y de cualquier otra índole, requiere indispensablemente, de altos índices de educación en sus distintos niveles, ya

que estos tienen como objetivo promover la ética, los valores de la vida personal y la vida en comunidad. En el caso del nivel primaria establece que las niñas y niños:

Se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes, y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional.<sup>2</sup>

Para el caso del nivel secundaria, se establece que se debe:

Profundizar y sistematizar la formación de los estudiantes en historia, geografía y civismo, con el objetivo de que adquieran elementos para entender los procesos de desarrollo de las culturas humanas; desarrollar en los educandos una visión general del mundo contemporáneo y de la interdependencia creciente entre sus partes; inducir su participación en relaciones sociales regidas por los valores de la legalidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad personal y el aprecio y defensa de la soberanía nacional.<sup>3</sup>

Siguiendo con lo que establece el propio Sistema Educativo Nacional, estamos convencidos que, para alcanzar dichos objetivos, se requiere del aparato institucional y legal que representa la Secretaría de Educación Pública, para que sea a través de ella, de sus planes y programas de estudio, que se dé el fomento y la difusión de la cultura política democrática, de la construcción de ciudadanía y de la participación ciudadana.

## **Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Educación**

**Único.** Se reforma la fracción V del artículo 7; se reforma la fracción I del artículo 8, para quedar como sigue:

Artículo 7...

I al IV...

V. Infundir y **promover** el conocimiento y la práctica **constante** de la democracia, **a través de programas diseñados con base en cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, actividades lúdicas o cualquier otro método adecuado para el cumplimiento de dicho fin**, como la forma de gobierno y **organización social y política** que permite a todos participar **de forma igualitaria** en la toma de decisiones **de los asuntos públicos**. **Dicha labor se llevará a cabo a través de los distintos niveles del Sistema Educativo Nacional, en coordinación con los órdenes de gobierno federal, local y municipal, desde el ámbito de las competencias de cada uno de ellos.**

VI al XVI...

Artículo 8...

I. Será democrático, **entendiéndose por democracia** no solamente una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; **aunado a ello y para hacer que la democracia sea interiorizada y aprendida como sistema de vida**, se precisa que el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, requiere de un **proceso constante de construcción de ciudadanía por parte del Estado y todos aquellos entes públicos que forman parte de él, especialmente del Sistema Educativo Nacional, que incorporará en sus planes y programas de estudios, materias relacionadas con la enseñanza, difusión y promoción de la cultura política democrática y de los distintos tipos de ciudadanía, así como de valores cívicos y sociales que promuevan la paz, el respeto, la sana convivencia entre las personas, la negociación como forma de solución de conflictos y el cuidado del medio ambiente.**

II al IV...

### **Transitorio**

**Primero.** El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### **Notas**

1 Peschard, Jacqueline. “La cultura política democrática”, *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, número 2, IFE, México, 2001.

2 [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemae\\_dumex09\\_01.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemae_dumex09_01.pdf)

3 [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemae\\_dumex09\\_01.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemae_dumex09_01.pdf)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de dos mil diecinueve.

Diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (rúbrica)